



D/ 279

**Ministerio de Defensa Nacional**

**MENSAJE Nº 19/026**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2026-3-1-0000418

Montevideo, **03 JUN. 2026**

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo, remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso al territorio nacional de 7 (siete) miembros de la Armada de los Estados Unidos de América, en el período comprendido entre el 16 y el 18 de junio de 2026.


El ingreso de los citados efectivos militares atiende a encauzar actividades de intercambio de información, inteligencia y análisis de datos marítimos (MDA), al otorgamiento de información sobre el Sistema de Conocimiento de Dominio (EDA) como herramienta de apoyo para las capacidades de contralor de flujo de narcotráfico por vía portuaria, las operaciones de pesca ilegal no declarada y no reglamentada (IUNF) propendiendo a la cooperación y compromiso interoperativo entre ambas Armadas.

Cabe destacar que las actividades se desarrollarán en el ámbito académico y el ingreso del personal al territorio nacional será sin armamento.

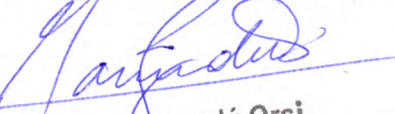
Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.

  
JOEL RODRÍGUEZ

  
VALERIA CSUKASI

  
CARLOS NEGRO

  
Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

  
SANDRA LAZIC



**Ministerio de Defensa Nacional**

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de 7 (siete) efectivos de la Armada de los Estados Unidos de América, sin armamento, a los efectos de participar en actividades de intercambio de información, inteligencia y análisis de datos marítimos (MDA), al otorgamiento de información sobre el Sistema de Conocimiento de Dominio (EDA) como herramienta de apoyo para las capacidades de contralor de flujo de narcotráfico por vía portuaria, las operaciones de pesca ilegal no declarada y no reglamentada (IUNF) con la Armada Nacional, en el período comprendido entre el 16 y el 18 de junio de 2026.

JOEL RODRÍGUEZ

VALERIA CSUKASI

SANDRA LAZO

CARLOS NEGRO